



RESOLUCION Nº 16029

VISTO:

El expediente CO-0062-01328388-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica con la finalidad de evaluar la adquisición de bicicletas tándem y su ubicación en los puntos terminales del Sistema de Bicicletas de Uso Público y Gratuito "Subite a la Bici".

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión Asesora de Discapacidad, conforme a Ordenanza Nº 9.403 – Sistema de Protección para discapacitados, evalúe la posibilidad de generar, en el marco de lo dispuesto en el artículo precedente, un sistema de guías para el uso de bicicletas tándem por personas con discapacidad.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios referidos en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la adquisición de las bicicletas tándem, su posterior ubicación e implementación del sistema de guías.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas